

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

SUPLEMENTO DE 8 PÁGINAS
**Decretos, Compras (Ley Nº 14.815) y
Sociedades**

Decretos

Nota:

El contenido de la publicación de los decretos extractados, es transcripción literal del instrumento recibido oportunamente de cada Jurisdicción, conforme Circular Conjunta Nº 1/10 e instrucciones dispuestas por nota del 19/10/12 de la Dirección Provincial de Coordinación Institucional y Planificación de la Secretaría Legal y Técnica.

DEPARTAMENTO DE COORDINACIÓN Y GESTIÓN PÚBLICA
DECRETO 1.452

La Plata, 27 de octubre de 2016.
Expte. Nº 2100-5673/16

Autorizar a la Dirección Provincial de Contrataciones de la Secretaría General, a efectuar el llamado a la Licitación Pública Nº 12/16, tendiente a contratar la provisión de materiales, mano de obra, herramientas y equipos necesarios para el cambio de ocho (8) ascensores del Centro Administrativo Gubernamental “Torres I y II”.

Compras

(Ley Nº 14.815)

NOTA:

El contenido de las publicaciones de Compras (Ley Nº 14.815), es transcripción literal de los archivos recibidos oportunamente de cada Jurisdicción, conforme Resolución Nº 4/16 de la Subsecretaría de Coordinación Gubernamental .

Organismo: Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires.
Compra Superior Nº 1/2016.
POR 1 DÍA – Expediente Nº 22700-6668/16.
Repartición: Gerencia de Adquisiciones y Contrataciones, Gerencia General de Administración.
Objeto: provisión, instalación y puesta en funcionamiento de un sistema integral de control de acceso en tiempo real de personal y visita, con destino al edificio del Ministerio de Economía de la Provincia de Buenos Aires, sito en la manzana delimitada por las calles 7, 8, 45 y 46 de la ciudad de La Plata.
Monto Presupuestado Estimado: seis millones trescientos nueve mil seiscientos treinta y tres con setenta y cuatro centavos (\$6.309.633,74).

Valor del Pliego: Sin costo.
Lugar de Consulta y Retiro de Pliegos: Gerencia de Adquisiciones y Contrataciones, calle 45 e/ 7 y 8, 2º piso, corredor “A”, oficina 230, La Plata, hasta 24 horas antes de la apertura, en el horario de 8 a 16 horas.
E-mail: adquisiciones@arba.gov.ar .
Fecha de visita obligatoria: 19 de diciembre de 2016. Horario: 12:00 horas
Lugar de Presentación de Ofertas: Gerencia de Adquisiciones y Contrataciones, calle 45 e/ 7 y 8, 2º piso, corredor “A”, oficina 230, La Plata, hasta el día y hora fijados por la apertura de propuestas.
Lugar de Apertura de Ofertas: Gerencia de Adquisiciones y Contrataciones.
Fecha de Apertura de Ofertas: 29 de diciembre de 2016. Horario: 11:00 horas.

LA PLATA, 6 de diciembre de 2016.

VISTO el expediente N° 22700-6668/16 mediante el cual se gestiona, bajo la modalidad Compra Superior N° 1/16, la provisión, instalación y puesta en funcionamiento de un sistema integral de control de acceso en tiempo real de personal y visita, con destino al edificio del Ministerio de Economía de la Provincia de Buenos Aires, sito en la manzana delimitada por las calles 7, 8, 45 y 46 de la ciudad de La Plata, y

CONSIDERANDO:

Que por Ley N° 14.815 se declaró la Emergencia Administrativa y Tecnológica en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, reglamentada mediante el Decreto N° 592/16;

Que la compra superior citada en el exordio de la presente se gestiona en el marco de la mencionada Ley, con destino al edificio del Ministerio de Economía de la Provincia de Buenos Aires, sito en la manzana delimitada por las calles 7, 8, 45 y 46 de la ciudad de La Plata, que resulta sede de esta Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires;

Que su objeto consiste en la provisión, instalación y puesta en funcionamiento de un sistema integral de control de acceso en tiempo real de personal y visita, ello en virtud del informe de fecha 16 de noviembre de 2016 realizado por la Gerencia de Logística y Servicios Generales, mediante el cual fundamenta el encuadre de la presente gestión en la normativa mencionada, atento la imperiosa necesidad de establecer parámetros de control en el acceso al edificio referenciado, dado el estado crítico de vulnerabilidad en materia de seguridad en el que se encuentra, resultando en tal sentido dicho sistema una herramienta de apoyo para el control de acceso y permanencia en las dependencias públicas, que permite el registro de movimientos de ingreso y egreso de las mismas, tanto para empleados (complementando la información correspondiente al presentismo), como para los visitantes que deban realizar algún trámite, adjuntando asimismo las especificaciones técnicas elaboradas por la Gerencia General de Tecnologías de la Información (fojas 2/66);

Que el monto estimado de la presente asciende a la suma de pesos seis millones trescientos nueve mil seiscientos treinta y tres con setenta y cuatro centavos (\$6.309.633,74);

Que a fojas 73 ha intervenido la Dirección Provincial de Presupuesto Público en el marco de lo establecido en el artículo 15 de la Ley N° 13.767 de Administración Financiera y su reglamentación;

Que a fojas 75 la Subsecretaría para la Modernización del Estado ha suscripto el dictamen de competencia correspondiente a la Dirección Provincial de Sistemas de Información y Tecnologías, prestando conformidad y dando por válidas las especificaciones técnicas mencionadas, conforme lo normado por el Decreto N°875/16;

Que en el marco del régimen legal establecido, el Departamento Gestión de Adquisiciones y Contrataciones procedió a confeccionar las Condiciones Generales, Condiciones Particulares, las Especificaciones Técnicas Básicas (Anexo I), el Formato de archivo plano para las fichadas en Siape (Anexo II) y la Planilla de Cotización (Anexo III), las que conforman las Bases de la Contratación (fojas 79/116), que regirán la Compra Superior N° 1/16, pudiéndose consultar las mismas en los siguientes links: <http://www.gba.gov.ar/contrataciones> y <http://www.arba.gov.ar/Apartados/proveedores.asp>;

Que atento lo normado por el artículo 7º del Anexo I del Decreto N° 592/16, se estima pertinente conformar una Comisión Asesora de Preadjudicación, cuya designación tendrá efectos para esta contratación, en pos de asegurar la vigencia de los principios rectores en la materia;

Que la presente se dicta conforme lo dispuesto por el artículo 2º de la Ley N° 14.815, Anexo II -Compra Superior- del Decreto N° 592/16 y el artículo 9º inciso j) de la Ley N° 13.766;

Por ello,

**EL DIRECTOR EJECUTIVO DE LA AGENCIA DE RECAUDACION
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

Autorizar el procedimiento para la contratación, modalidad Compra Superior N° 1/16, encuadrada en el marco de la Declaración de Emergencia Administrativa y Tecnológica,

Ley N° 14.815 y su Decreto Reglamentario N° 592/16, tendiente a la provisión, instalación y puesta en funcionamiento de un sistema integral de control de acceso en tiempo real de personal y visita, con destino al edificio del Ministerio de Economía de la Provincia de Buenos Aires, sito en la manzana delimitada por las calles 7, 8, 45 y 46 de la ciudad de La Plata, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.

Aprobar las Condiciones Generales, Condiciones Particulares, las Especificaciones Técnicas Básicas (Anexo I), el Formato de archivo plano para las fichadas en Siape (Anexo II) y la Planilla de Cotización (Anexo III), que forman parte integrante de la presente.

Fijar la fecha de apertura de las ofertas el día 29 de diciembre de 2016 a las 11:00 horas, en la Gerencia de Adquisiciones y Contrataciones de la Gerencia General de Administración de esta Agencia de Recaudación, sita en la calle 45 s/n entre las calles 7 y 8, segundo piso, corredor A, oficina 230 de la ciudad de La Plata.

Establecer que la Comisión Asesora de Preadjudicación que intervendrá en la presente Compra Superior estará integrada por los agentes Gisela Corina Weis, DNI 22.513.298, legajo N°851.017; Claudia Alejandra Ciri, DNI 24.555.367, legajo N°851.468, Nora Alejandra Rodríguez, DNI 23.219.146, legajo N° 851.658, Mauricio Pablo Foster, DNI 28.442.188, legajo N°851.976 y Leonardo Javier Ramos, DNI 18.364.245, legajo N°274.229 y como suplentes los agentes Gilda Cecilia Ahumada, DNI 20.754.339, legajo N°298.716, Guillermina Lusardi, DNI 29.366.618, legajo N°850.928 y Alejandro Orlando León, DNI 13.581.087, legajo N°269.003.

El gasto que demande el cumplimiento de la presente será atendido con cargo a la siguiente imputación: Presupuesto General Ejercicio 2017 - Partida Principal 2 - Partida Subprincipal 9 - Parcial 9, por la suma de pesos doscientos setenta y dos mil novecientos sesenta (\$272.960), Partida Principal 3 - Partida Subprincipal 3 - Parcial 3, por la suma de pesos ciento cincuenta y tres mil ochocientos trece (\$153.813), Partida Principal 3 - Partida Subprincipal 4 - Parcial 5, por la suma de pesos ciento cincuenta mil novecientos veintisiete (\$150.927), Partida Principal 3 - Partida Subprincipal 4 - Parcial 6, por la suma de pesos ciento ochenta mil cien (\$180.100), Partida Principal 3 - Partida Subprincipal 4 - Parcial 9, por la suma de pesos ochocientos once mil doscientos veintiséis con noventa y dos centavos (\$811.226,92), Partida Principal 4 - Partida Subprincipal 3 - Parcial 6, por la suma de pesos un millón cuatrocientos treinta y ocho mil quinientos con catorce centavos (\$1.438.500,14), Partida Principal 4 - Partida Subprincipal 3 - Parcial 8, por la suma de pesos trescientos sesenta y cuatro mil quinientos seis con cuarenta centavos (\$364.506,40), Partida Principal 4 - Partida Subprincipal 3 - Parcial 9, por la suma de pesos dos millones novecientos treinta y siete mil seiscientos con veintiocho centavos (\$2.937.600,28), ascendiendo el total de la contratación a la suma de pesos seis millones trescientos nueve mil seiscientos treinta y tres con setenta y cuatro centavos (\$6.309.633,74).

Establecer que la Gerencia General de Tecnologías de la Información será la unidad orgánica que actuará como contraparte y tendrá a su cargo la verificación del cumplimiento por parte del adjudicatario de las obligaciones que se establecen en los documentos aprobados en la presente.

Registrar, comunicar, publicar, dar el Boletín Oficial y pasar a la Gerencia General de Administración (Gerencia de Adquisiciones y Contrataciones).

RESOLUCIÓN INTERNA N°396/16

C.C. 217.923

**COMPRA MENOR
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
DIRECCION DE COMPRAS Y CONTRATACIONES**

Organismo:Ministerio de Desarrollo Social. **Compra Menor:** INVITACION A COTIZAR Nro. 12/2016, **Publicación Por:**1 Día. **Expediente:** 2171-18996/16. **Repartición:** Subsecretaría de Responsabilidad Penal Juvenil. **Objeto:**Servicio para la instalación de trescientos diez (310) equipos autónomos de iluminación de emergencia en los Centros dependientes de la Subsecretaría de Responsabilidad Penal Juvenil, ubicados en la localidad de Abasto, de esta ciudad, todo según especificaciones técnicas obrantes en Anexos I, II, III y IV. **Monto Presupuesto Estimado:** PESOS UN MILLÓN SEISCIENTOS TREINTA Y TRES MIL QUINIENTOS CON 00/100 (\$1.633.500,00.-). **Valor del Pliego:** Sin costo. **Lugar de Consulta de Pliegos:**Dirección de Compras y Contrataciones – Ministerio de Desarrollo Social, sito en la Torre Gubernamental N° II, calle 53 N° 848 esq. 12, 4° piso La Plata, Provincia de Buenos Aires, en el horario de 9:00 a 14:00 horas y en el Sitio Web de la Provincia de Buenos Aires (<http://www.gba.gov.ar/contrataciones/>). Email: pliegoscompras@mds.gba.gov.ar. **Visita Técnica:** Deberá acreditar visita de las

instalaciones previo a la Apertura de Oferta. La acreditación se hará a través de un Certificado de Visita Técnica que estará firmado por el Responsable del Área a cargo de coordinar la misma. LA NO PRESENTACIÓN DEL CERTIFICADO DE VISITA SERÁ CAUSAL DE RECHAZO DE LA OFERTA. **Cronograma de visitas:**Establecimientos: "Centro de Recepción Abasto", "Centro Cerrado COPA", "Centro Cerrado Carlos Pellegrini", "Centro Cerrado Francisco Legarra", "Centro Cerrado Carlos Ibarra", "Centro Contencion El Castillito", "Centro de Contención Gambier", "Enfermería Centralizada", "Centro de Cerrado Recepcion Eva Peron", todos sitios en Av. 520, esquina 226, día 14 de diciembre de 10 a 12 hs. Podrá confirmar previamente su presencia en el área responsable Subsecretaría de Responsabilidad Penal Juvenil, teléfono 0221-4293755 en el horario de 9 a 16 hs. de Lunes a Viernes. **Lugar de Presentación de Ofertas:** Dirección de Compras y Contrataciones – Ministerio de Desarrollo Social, sito en la Torre Gubernamental N° II, calle 53 N° 848 esq. 12, 4° piso La Plata, Provincia de Buenos Aires. **Fecha de Presentación de Ofertas:** Hasta 10:30 horas del 16 de diciembre de 2016. **Lugar de Apertura de Ofertas:** Dirección de Compras y Contrataciones – Ministerio de Desarrollo Social, sito en la Torre Gubernamental N° II, calle 53 N° 848 esq. 12, 4° piso La Plata, Provincia de Buenos Aires. **Fecha de Apertura de Ofertas:** 16 de diciembre de 2016, 11.00 horas.

C.C. 217.947

PÚBLIQUESE POR UN (1) DÍA EN EL BOLETÍN OFICIAL

ORGANISMO: INSTITUTO DE OBRA MÉDICO ASISTENCIAL

COMPRA SUPERIOR N° 102 /2016

LEY 14.815

EXPEDIENTE N° 2914-11701/16

OBJETO: Contratación de un Servicio de Limpieza y su mantenimiento con destino a la Sede Central, Archivo, ISEI, Regiones y Delegaciones del IOMA, por el término de **SEIS (6) meses a partir del 1º de enero de 2017**, o fecha posterior aproximada, con opción a una prórroga de seis (6) meses.

MONTO PRESUPUESTADO ESTIMADO: \$ 23.562.000.-

VALOR DEL PLIEGO: \$0,00

LUGAR DE CONSULTAS DE PLIEGOS: Subdirección de Compras y Suministros del IOMA, calle 46 N° 886, 7º piso LA PLATA, E-mail: compras_piso7@ioma.gba.gov.ar y en página web: www.ioma.gba.gov.ar.

FECHA DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS: HASTA el 22 de diciembre de 2016 a las 12 hs., en la Subdirección de Compras y Suministros del IOMA, calle 46 N° 886, P.B. LA PLATA.

LUGAR DE APERTURA DE OFERTAS: Salón Auditorio del Instituto de Obra Médico Asistencial. Calle 46 N° 886, 1º piso La Plata.

FECHA DE APERTURA DE OFERTAS: 22 DE DICIEMBRE DE 2016, A LAS 12.00 HORAS.

C.C. 217.952

**COMPRA SUPERIOR
MINISTERIO DE TRABAJO DE LA PCIA DE BS AS
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
DIRECCION DE CONTABILIDAD
DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES**

Organismo: Ministerio de Trabajo de la Provincia.

Compra superior n°: 13/2016 autorizada y aprobada por resolución 270/16

Expediente N°: 21555-695/16

Requiriente: Departamento de compras y contrataciones

Objeto: cableado, instalación de cámaras de seguridad y control de acceso biométrico.

Monto Presupuestado Estimado: \$5.823.678,89

Consultas de pliegos: Ministerio de Trabajo - Departamento Compras y Contrataciones, calle 115 N° 1705 esq. 67 - Piso 1º (La Plata); los días hábiles en el horario de 09:30 a 13:00 horas. Teléfono (0221) 412-3224/25– o en la página web: www.gba.gov.ar.

Retiro de Pliegos: Ministerio de Trabajo - Compras y Contrataciones, calle 115 N° 1705 esq. 67 - Piso 1º (La Plata); los días hábiles en el horario de 09:30 a 13:00 horas.

Lugar de presentación de la oferta: Ministerio de Trabajo – Dirección de Contabilidad - Departamento Compras y Contrataciones, calle 115 N° 1705 esq. 67 - Piso 1º - La Plata.

Fecha de Presentación de ofertas: día 19 de diciembre de 2016 a las 13:00 horas.

Lugar de la apertura: Ministerio de Trabajo de la Provincia de Buenos Aires, sito en calle 115 N° 1705 esq. 67 - Piso 1º - La Plata.

Visitas. 12 de diciembre de 2016

LA PLATA, 6 de diciembre

de 2016

VISTO el expediente N° 21555-695/16, por el cual tramita la Compra Superior N° 13/16 para la contratación del servicio de cableado, instalación de cámaras de seguridad y control de acceso biométrico en los edificios donde funcionan Dependencias de este Ministerio de Trabajo, sitios en calle 46 N° 939, 115 N° 1705, 7 N° 370, 40 N° 427 de la localidad de La Plata, en el marco de la Ley N° 14.815 de Emergencia Administrativa y Tecnológica y su Decreto Reglamentario N° 592/16, y;

CONSIDERANDO:

Que la citada Ley declaró la emergencia administrativa y tecnológica en el ámbito de la provincia de Buenos Aires, a fin de optimizar los recursos y dotar de mayor eficacia, celeridad, tecnicismo y transparencia a los procesos de selección y contratación de bienes y servicios;

Que el Decreto N° 592/16, Reglamentario de la mencionada Ley, aprobó el Procedimiento de Compras y Contrataciones, estableciendo sus pautas y lineamientos rectores;

Que la referida contratación tiene la finalidad de contratar el servicio de cableado, instalación de cámaras de seguridad y control de acceso biométrico para diferentes Dependencias de esta Cartera Laboral;

Que a fojas 45/94 se han agregado las Bases de Contratación y los correspondientes Anexos de especificaciones técnicas;

Que se ha justipreciado el gasto en una suma de pesos cinco millones ochocientos veinte tres mil seiscientos setenta y ocho con ochenta y nueve centavos (\$5.823.678,89);

Que a foja 44 la Dirección de Contabilidad, ha tomado la correspondiente imputación presupuestaria;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por los artículos 2º y 5º de la Ley N° 14.815 y por el artículo 7 del Anexo I - Procedimiento de Contrataciones de Bienes y Servicios – y Anexo "C" de su Decreto Reglamentario N° 592/16;

Por ello,

**EL MINISTRO DE TRABAJO
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º. Autorizar y aprobar las Bases de Contratación y Anexos de especificaciones técnicas de la Compra Superior N° 13/16, para la contratación del servicio de cableado, instalación de cámaras de seguridad y control de acceso biométrico en los edificios donde funcionan Dependencias de este Ministerio de Trabajo, sitios en calle 46 N° 939, 115 N° 1705, 7 N° 370, 40 N° 427, de la localidad de La Plata, en el marco de la Ley N° 14.815 de Emergencia Administrativa y Tecnológica y su Decreto Reglamentario N° 592/16, que como anexo único integra la presente y consta de cincuenta y dos (52) fojas, con la posibilidad de ampliar hasta un cien por ciento (100%).

ARTÍCULO 2º. El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo primero será atendido con cargo a la siguiente partida presupuestaria: Jurisdicción 1.1.1.21, ACE 2 - Finalidad 3 - Función 6 - Fuente de Financiamiento 1.3 - Partida Principal 4-Subprincipal 8 -, Presupuesto General Ejercicio 2016 - Ley N° 14.807.

ARTÍCULO 3º. Establecer que las Bases de la presente contratación y sus especificaciones técnicas se podrán retirar en forma gratuita en el Departamento Compras y Contrataciones dependiente de la Dirección de Contabilidad de este Ministerio, sito en calle 115 N° 1705 de la ciudad de La Plata, en el horario de 9.30 a 13 horas.

ARTÍCULO 4º. Autorizar a la Dirección de Contabilidad, a instrumentar todas aquellas medidas que resulten necesarias, tendientes a la efectiva instrumentación de la presente contratación, de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 14.815 y su Decreto Reglamentario N° 592/16.

ARTÍCULO 5º. Fijar la apertura del llamado de la Compra Superior N° 13/16 para el día 19 de diciembre de 2016 a las 13 horas en el Departamento Compras y Contrataciones de este Ministerio, sito en calle 115 N° 1705 de la ciudad de La Plata.

ARTÍCULO 6º. Registrar, comunicar, publicar por el término de un día en el Boletín Oficial y en la página web: www.gba.gov.ar, notificar a las Cámaras Empresarias adheridas, pasar a la Dirección de Contabilidad. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN N° 270/16

C.C. 217.955

**COMPRA MENOR
MINISTERIO DE TRABAJO DE LA PCIA DE BS AS
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
DIRECCION DE CONTABILIDAD
DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES**

Organismo: Ministerio de Trabajo de la Provincia.

Compra menor n°: 10 /2016-Ley de Emergencia N°14815-

Publicar por: 1 Día.

Expediente N°: 21501-15074/16

Requiriente: Departamento de compras y contrataciones

Objeto: Equipos de climatización frío-calor

Monto Presupuestado Estimado: \$1.139.948,00

Consultas de pliegos: Ministerio de Trabajo - Departamento Compras y Contrataciones, calle 115 N° 1705 esq. 67 - Piso 1º (La Plata); los días hábiles en el horario de 09:30 a 13:00 horas. Teléfono (0221) 412-3224/25– o en la página web: www.gba.gov.ar.

Retiro de Pliegos: Ministerio de Trabajo - Compras y Contrataciones, calle 115 N° 1705 esq. 67 - Piso 1º (La Plata); los días hábiles en el horario de 09:30 a 13:00 horas.

Lugar de presentación de la oferta: Ministerio de Trabajo – Dirección de Contabilidad - Departamento Compras y Contrataciones, calle 115 N° 1705 esq. 67 - Piso 1º - La Plata.

Fecha de Presentación de ofertas: día 19 de diciembre de 2016 a las 12:00 horas.

Lugar de la apertura: Ministerio de Trabajo de la Provincia de Buenos Aires, sito en calle 115 N° 1705 esq. 67 - Piso 1º - La Plata.

C.C. 217.956

Sociedades

MILCRED CMR S.R.L.

POR 1 DÍA - Inst. Priv.:15/11/16. Socios: Cativa Claudia Del Valle, argentina, de profesión comerciante, nacida el 30 de enero de 1970, titular del Documento Nacional de Identidad 21.399.331, quien manifiesta ser de Estado Civil divorciada en primeras nupcias de Bianchi Carlos Alejandro, DNI 21.510.646, declara bajo juramento poseer CUIT 27-21399331-9 y domiciliarse en calle 3 N° 1470, Departamento 6 de la Ciudad de La Plata, Partido de La Plata; Bianchi Romina Andrea, argentina, de profesión comerciante, nacida el 12 de diciembre de 1991, titular del Documento Nacional de Identidad 36.146.406, quien manifiesta ser de Estado Civil soltero, declara bajo juramento poseer CUIT 27-36146406-6 y domiciliarse en la calle 115 N° 1686, Piso 3°, Departamento A de la Ciudad de La Plata, Partido de La Plata; Bianchi Maximiliano Noel, argentino, de profesión comerciante, nacido el 22 de enero de 1991, titular del Documento Nacional de Identidad 35.577.010, quien manifiesta ser de Estado Civil soltero, declara bajo juramento poseer CUIT 23-35577010-9 y domiciliarse en la calle 115 N° 1686, Piso 3°, Departamento A de la Ciudad de La Plata, Partido de La Plata. Denominación: Milcred Cmr S.R.L.; Plazo: 99 años. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros o asociada a terceros, en cualquier lugar de la República Argentina y/o del extranjero, y/o dentro del Mercosur, las siguientes actividades: A) Servicios Crediticios: La Sociedad podrá obtener toda clase de financiamiento, préstamos o créditos, emitir obligaciones, comercializar planes de ahorro, otorgar préstamos, financiaciones o créditos, de consumo y capitalización para fines determinados con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o futura o sin ella; se excluyen las operaciones contempladas en la Ley de Entidades Financieras, Ley 21.526 y toda otra que requiera el concurso de Ahorro Público. B) Comerciales: Podrá comprar, vender alquilar, distribuir, exportar, importar productos destinados al consumo y todo tipo de bienes muebles para la realización de los fines de objeto de la sociedad. C) Servicios de organización, asesoramiento y gestoría en las áreas Comerciales, Financieras, Jurídicas y Administrativas; D) Proveeduría: Las sociedad podrá realizar servicios de Proveeduría de cosas muebles; E) Servicios Empresariales: organización de eventos, explotación comercial de servicios de catering, de publicidad y marketing, compra, venta, comisión, representación, distribución física, consignación de todo tipo de comercialización al por mayor y menor. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de estos. La sociedad podrá celebrar contrato con la autoridades estatales o municipales y con personas físicas o jurídicas ya sean estas últimas sociedades civiles o comerciales, tenga o no participación en ellas, podrá, también celebrar convenios con otras sociedades comerciales bajo Unión Transitoria de Empresas (UTE); gestionar, obtener, explotar y transferir cualquier concesión que los gobiernos Nacionales, Provinciales o Municipales le otorguen con el fin de facilitar o proteger los negocios sociales. A tal fin podrá inscribirse como proveedor del Estado Nacional, Provincial y/o Municipal. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos inherentes a su capacidad jurídica que se relacionen, con los mencionados objetos y tiendan al desarrollo y favorecimiento económico de la sociedad; destacando que la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos y contratos que no estén prohibidos por las leyes o este estatuto. Administración: Se designa Gerente Titular a Cativa Claudia Del Valle, Gerente Suplente Bianchi Romina Andrea quienes aceptan en este acto los cargos y manifiestan con carácter de Declaración Jurada que los datos consignados en el presente son correctos, completos y fiel expresión de la verdad y que no se encuentran incluidos y/o alcanzados de la “Nómina de Funciones de Personas Expuestas Políticamente” aprobada por la Unidad de Información

Financiera Mediante Resolución N° 11/2011 que han leído y declaran conocer; Fiscalización de la Entidad: La fiscalización estará a cargo de los tres socios mencionados anteriormente. Cierre de ejercicio: 31/06. Capital Social: \$ 50.000. Sede Legal: Calle 115 N° 1686 Piso 3 Departamento A de la Ciudad de La Plata, Partido de La Plata, Provincia de Buenos Aires. Contador Público Nacional, Melgar Germán Ariel.

L.P. 115.372

MEMA S.R.L.

POR 1 DÍA - Reforma de estatuto y designación de gerentes: Escritura número 300 del 26 de octubre de 2016 Escribana María Florencia Allende, Registro 1 de Pilar. Se reformó Artículo Quinto: “La administración social será ejercida indistintamente por cualquiera de los socios, quienes tienen el uso de la firma social con el cargo de gerente, pudiendo como tal realizar todos los actos y contratos necesarios para el desenvolvimiento del objeto social dentro de los límites de los artículos 58 y 59 de la Ley 19.550. Durarán en sus cargos todo el término de duración de la sociedad, pudiendo ser removidos con las mayorías del art. 159 y 160 de la Ley de Sociedades Comerciales”. Artículo 60 se designa Gerente y ratifican sus cargos los socios: Marcelo Fabián Demarchi, argentino, casado en primeras nupcias con doña Adriana Soledad Saric, nacido el 12 de abril de 1962, Documento Nacional de Identidad 14.784.261, comerciante, CUIT 23-14784261-9, domiciliado en Ruta 25 y Anchorena sin número, Unidad Funcional 52, Barrio Santa Silvina, Pilar; Augusto Antonio Demarchi, argentino, casado en primeras nupcias con Andrea Paola Costalonga, nacido el 28 de agosto de 1964, Documento Nacional de Identidad 16.828.825, comerciante, CUIT 20-16828825-6, domiciliado en la calle De la Visitación 575, Pilar; Eduardo Demarchi, argentino, casado en primeras nupcias con Analía Patricia García Sabi, nacido el 18 de febrero de 1968, Documento Nacional de Identidad 20.019.443, comerciante, CUIT 20-20019443-9, domiciliado en la calle San Juan 740, Barrio Parque Irizar, Pilar y a Marcos Ángel Demarchi, argentino, casado en primeras nupcias con Mónica Francisca Marchesse, nacido el 2 de octubre de 1960, Documento Nacional de Identidad 14.167.187, comerciante, CUIT 20-14167187-2, domiciliado en la calle Tucumán 825, Pilar. Escribana María Florencia Allende.

L.P. 115.395

LA ETERNA CECILIA S.A.

POR 1 DÍA - Por escritura Número 411, Folio 1601, Registro 9 Almirante Brown, Adscripto Notario Ricardo Ezequiel Bruzone se hace saber la constitución: 1) Socios: cónyuges en primeras nupcias Julio Alejandro Pernichi, arg., FN 26/07/1959, DNI 13.348.410, CUIT 20-13348410-9, comerciante; y Nora Viviana Ferro, arg., FN 30/07/1957, DNI 13.208.904, CUIT 27-13208904-9, comerciante, domiciliados en la calle Mariano Boedo 440 Piso 7°, de la localidad y partido de Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires, y Alejandra Cecilia Pernichi, estadounidense, FN 5/05/1986, DNI 93.630.134, CUIT 27-93630134-2, Soltera, hija de Julio Alejandro Pernichi y Alejandra Cecilia Pernichi, Abogada, domiciliada en la calle Pedro Reta N° 621, Segundo Piso, Departamento H, de la Ciudad de Monte Grande, partido de Esteban Echeverría, Provincia de Buenos Aires. 2) Fecha: 17/11/2016. 3) Razón Social: “La Eterna Cecilia S.A.”; 4) Domicilio Social: Provincia Buenos Aires; 5) Objeto Social: La sociedad tiene por objeto, ya sea por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: A) Comerciales: al transporte de caballos de carrera y/o cualquier otro tipo de animales y/o cargas en general. Compra, venta, importación, exportación, comercialización, leasing, alquiler, de automotores, embarcaciones, aeronaves, marcas, patentes, diseños, maquinarias, herramientas, instrumental, y todo otra tipo de comercialización de materias primas o elaboradas para la industria, la construcción el comercio y los servicios; así como de productos y subproductos frutihortícolas, forestales, pesqueras, y agrícola-ganaderos y sus derivados. B)

Servicios: Prestación de servicios, asesoramiento, consultoría, capacitación y atención de clientes; el ejercicio de toda clase de mandatos, representaciones, agencias, comisiones y consignaciones por cuenta y orden de terceros domiciliados en el país o en el extranjero; realización de proyectos, estudios de mercado y logística para empresas inclusive los servicios complementarios de comercialización, administración, financiación y los vinculados con recursos humanos; asesoramiento técnico y/o comercial e investigación, todo tipo de intermediaciones, producción, organización. Atención técnica y programas de promoción turística. C) Inmobiliaria: Compra, venta, administración, arrendamiento, alquiler, leasing y locación de toda clase de inmuebles urbanos y rurales. D) Financieras: Dar o tomar dinero en préstamo con o sin garantía real, adquirir, suscribir o transmitir por cualquier título, acciones de sociedades comerciales, cuotas sociales, debentures, cuotas partes de fondos de inversión, obligaciones negociables u otros títulos valores, warrants y otros certificados de depósito; administrar carteras de inversión; administrar y disponer, en carácter de fiduciario, los derechos y/o bienes y/o recursos de cualquier naturaleza que compongan los fideicomisos y/o fondos fiduciarios para distintos objetos y finalidades, a tales fines, actuará como fiduciaria en los términos de la Ley Nacional 24.441 y modificatorias y reglamentarias, quedando facultada a actuar en tal carácter en toda clase de fideicomisos, incluyendo a modo enunciativo y sin que implique limitación de naturaleza alguna, a cualquier tipo de fideicomisos públicas y privados, financieros, no financieros, de empresa, convencionales, traslativos, fideicomisos de garantía, para programas de propiedad participada, de administración, de inversión, y todo otro tipo de fideicomisos o servicios fiduciarios, de custodia de valores y bienes de terceros en general, mandatos y representaciones. La Sociedad podrá solicitar su inscripción e inscribirse, en el o los registros que correspondieren, como fiduciario financiero o no financiero, organizar jurídica y administrativamente consorcios de inversores para el desarrollo de los proyectos promovidos; tramitar ante instituciones financieras nacionales e internacionales, créditos, avales y participaciones para los proyectos a desarrollar; gestionar ante los organismos gubernamentales competentes la obtención de beneficios para el desarrollo de proyectos y en general toda operación financiera que esté relacionada con el objeto descripto en el presente apartado, con expresa exclusión de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y de toda otra que requiera el concurso público; constituir sociedades subsidiarias, uniones transitorias de empresas, agrupamientos de colaboración, realizar fusiones o cualquier combinación y comunidad de intereses con otras personas jurídicas a físicas, domiciliadas en el país o en el extranjero.- Para la prosecución del objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir toda clase de derechos, contraer obligaciones y celebrar todo acto y contrato que no se hallen prohibidos por las leyes, reglamentos o por este Estatuto. 6) Duración: 99 años a contar de su inscripción en DPPJ; 7) Capital Social: \$ 100.000 div. en 100.000 acciones de \$ 1 c/u. 8) Administración y uso de la firma social: Se designa para integrar el directorio a: Julio Alejandro Pernichi como Director Titular y a Alejandra Cecilia Pernichi como Director Suplente. Asimismo, es designado como representante legal de la Sociedad en su carácter de Presidente del Directorio, al señor Julio Alejandro Pernichi. Los nombrados aceptan la designación por término estatutario y declaran bajo juramento de ley no estar comprendidos en las prohibiciones e incompatibilidades previstas en el artículo 264 de la Ley de Sociedades Comerciales. Se prescinde del órgano de sindicatura conforme los términos del art. 284 de la ley de sociedades, quedando la fiscalización a cargo de los socios. 9) En tanto la Sociedad no se halle comprendida en alguno de los supuestos del artículo 299 de la Ley General de Sociedades 19.550, prescindirá de la sindicatura, ejerciendo los socios el derecho de contralor conferido por el artículo 55 de la Ley General de Sociedades 19.550. 10) Cierre de ejercicio: 31/10 de c/año.11) Domicilio Legal: Mariano Moreno 440, séptimo Piso, de la Ciudad y Partido de Lomas de Zamora, de la Provincia de Bs As. Ricardo Ezequiel Bruzone, Notario.

L.P. 115.424

BEIÑAVA S.A.

POR 1 DÍA - Por escritura Número 276, Folio 1036, Registro 9 Almirante Brown, Adscripto Notario Ricardo Ezequiel Bruzone se hace saber la constitución: 1) Socios: cónyuges en primeras nupcias Mónica Isabel Rey, arg., FN 29/09/1955, DNI 11.997.619, CUIT 27-11997619-2, empresaria, y Alberto Osvaldo Lapasset, arg., FN 14/08/1954, DNI 11.345.093, CUIT 20-11345093-3, contador público, domiciliados en Avenida Hipólito Yrigoyen 9828, Segundo Piso, de la Ciudad y Partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires. 2) Fecha: 23/08/2016. 3) Razón Social: “Beiñava S.A.”; 4) Domicilio Social: Provincia Buenos Aires; 5) Objeto Social: La sociedad tiene por objeto la realización por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, o en comisión o por mandato de terceros, en cualquier parte del país o del extranjero, de las siguientes actividades: Inmobiliaria: mediante la adquisición, explotación, locación, arrendamiento, venta construcción, permuta y/o administración en general de toda clase de bienes inmuebles urbanos y rurales, pudiendo sobre los mismos crear, modificar, transmitir y extinguir toda clase de derechos reales, incluso las operaciones comprendidas en las disposiciones legales y reglamentarias del régimen de propiedad horizontal. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos y contratos que las leyes vigentes y estos estatutos autorizan. Constructora: Mediante la construcción de todo tipo de obras civiles y edificios, obras viales, de desagües, gasoductos, oleoductos, diques, usinas y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura, de carácter público o privado; elaboración y desarrollo de proyectos, urbanizaciones, barrios privados, clubes de campo y chacras. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejecutar todo acto y contrato que no fueren prohibidos por las leyes. 6) Duración: 99 años a contar de su inscripción en DPPJ; 7) Capital Social: \$ 100.000 div. en 10.000 acciones de \$ 10 c/u. 8) Administración y uso de la firma social: Se designa para integrar el directorio a: Alberto Osvaldo Lapasset como Director Titular y a Mónica Isabel Rey como Director Suplente. Asimismo, es designado como representante legal de la Sociedad en su carácter de Presidente del Directorio, al señor Alberto Osvaldo Lapasset. Los nombrados aceptan la designación por término estatutario y declaran bajo juramento de ley no estar comprendidos en las prohibiciones e incompatibilidades previstas en el artículo 264 de la Ley de Sociedades Comerciales. Se prescinde del órgano de sindicatura conforme los términos del art. 284 de la Ley de Sociedades, quedando la fiscalización a cargo de los socios. 9) La sociedad prescinde de la Sindicatura conforme lo dispuesto en el artículo 284 de la Ley de Sociedades. Cuando por aumento del capital social la sociedad quedará comprendida en el inciso 2 del artículo 299 de la ley citada, la Asamblea deberá elegir Síndicos Titular y Suplente. 10) Cierre de ejercicio: 31/12 de c/año.11) Domicilio Legal: Avenida Hipólito Yrigoyen 9828, de la Ciudad y Partido de Lomas de Zamora, Provincia de Bs As. Ricardo Ezequiel Bruzone, Notario.

L.P. 115.425

LA PERSEVERANCIA SEGUROS
Sociedad Anónima

POR 1 DÍA -: Se comunica la conformación del nuevo Directorio y Comisión Fiscalizadora, ambos por el término de un año, electos en la Asamblea General Ordinaria celebrada el 27 de octubre de 2016 a saber: Directorio. Miembros Titulares: Eloy Abel Amuchategui, Horacio Diógenes Carbajal, Adalberto Lorenzo Bruzzzone y Carlos Moure. Miembro Suplente: Ricardo Daniel Suárez. Comisión Fiscalizadora. Síndicos Titulares: Sergio Raúl García, Gustavo Bonifacio y Ricardo Bonifacio. Síndicos Suplentes: Ignacio Amuchategui y Martín Marcelo Petersen. Se informa la distribución de cargos de acuerdo a la sesión de Directorio del día 27 de octubre de 2016, según Acta N° 2875: Presidente, Eloy Abel Amuchategui, CUIT 20-05363298-0; Vicepresidente, Horacio Diógenes Carbajal, CUIT 23-05382474-9; Director Titular, Adalberto Lorenzo Bruzzzone, CUIT 20-07765524-8, Director Titular, Carlos Moure, CUIT 23-

93326574-9, Director Suplente, Ricardo Daniel Suárez, CUIT 20-20379649-9. Comisión Fiscalizadora. Síndicos Titulares: Sergio Raúl García, CUIT 20-13769729-8, Gustavo Bonifacio, CUIT 20-12940591-1 y Ricardo Bonifacio, CUIT 20-12940593-8, Síndicos Suplentes: Ignacio Amuchategui, CUIT 20-21589866-1 y Martín Marcelo Petersen, CUIT 20-08479789-9. Colón esquina Betolaza. Tres Arroyos. Cristina E. Di Marco, Gerente Administrativo.

T.A. 87.430

CAPISCO S.A.

POR 1 DÍA - Constitución: Por Esc 356 del 09/11/16. Esc. Nora Irma Street, Titular N° 15 del Pdo. de Pilar 1. Socios: María Julia Zini, argentina, 21/07/73, DNI 23.291.343, CUIT 27-23291343-1, Lic. en Adm. de empresas, casada en 1° nupc. c/Luis Mariano Luna, Av. Caamaño 3000, Haras del Pilar, El Establo UF91, Loc. y Pdo. de Pilar, Pcia. Bs. As., y Maximiliano Andrés Cayón, argentino, 19/12/72, DNI 22.626.678, CUIT 20-22626678-0, empleado, casado en 1° nupc c/Valeria Lorena Vitullo, domic. Ruta 58 Km. 6,5 Barrio Solar del Bosque, UF 144, Loc. Canning, Pdo. Ezeiza, Pcia. Bs. As. 2) Capisco S.A. 3) 99 años d/contrato. 4) Objeto: Negocios de publicidad, propaganda pública o privada, en el ámbito radial, gráfico, mural, televisivo, cinematográfico, impreso de toda clase, derivados y modalidades, inclusive realización y fabricación, distribución, importación, y exportación de todo tipo de elementos, como ser, chapas, afiches, carteles y aparatos relacionados con la actividad publicitaria en cualquiera de sus formas.- Compraventa, arrendamiento de espacios de publicidad de cualquier tipo; comercialización de materiales, materias primas, mercaderías o productos relacionados con la publicidad.- Diseño gráfico, producción gráfica, impresión de diseños, realización de eventos publicitarios, lanzamiento de productos, promoción de productos, estudio de mercados, relevamiento de productos y/o empresas, investigación de desarrollo de productos y/o mercados y/o empresas, contratación de personas físicas y/o jurídicas para las actividades que así lo exijan, asesoramiento en materia de publicidad y eventos. Ejercicio de mandatos, comisiones, representaciones y gestión de negocios. 5) Sede: Schubert 1951, B° Boulevard del Sol, Edificio 1, Depto. 2 D, Localidad y Pido de Pilar. 6) \$ 100.000 representados en 1.000 acciones ordinarias nominales, no endosables de \$ 100 V.N. c/una y 1 voto por acción, 7) Directorio: 1 a 5 titulares e igual Nro. de supl. por 3 ejercicios. Presidente: María Julia Zini y Sup.: Maximiliano Andrés Cayon. 8) Rep. Legal: Presidente o Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento. 9) Fisc: Accionistas. 10) Cierre ejercicio: 31/07. María Constanza Robledo, Abogada.

L.P. 115.408

WRAPPING ARGENTINA S.A.

POR 1 DÍA - Por acta de Asamblea General Extraordinaria del 25/11/2015 se cambió la fecha de cierre de ejercicio reformándose en consecuencia el Artículo Décimo Tercero. III “Fecha de cierre del ejercicio: Se establece el treinta y uno (31) de diciembre de cada año”. Diego Gullón, CPN.

L.P. 115.417

BURCHILL COMPANY S.A.

POR 1 DÍA - Se hace saber que por escritura N° 219 la sociedad resolvió (i) revocar el carácter de Representante Legal otorgado a la Sra. María Luján Faustin, DNI 22.252.641, ha presentado su renuncia y se aprueba todo lo actuado en tal carácter, (ii) Nombrar como representante de la sociedad al Sr. Ignacio José María Sáenz Valiente, DNI 25.096.181. Asimismo ratifica el domicilio especial fijado por la sociedad en la calle Complejo Las Palmas del Plata, Local Planta Alta Of., Esquina de calles Aguiar y Reyes de Ariel del Plata, Localidad Ariel del Plata, Partido de Campana, Pcia. de Bs. As. Lorena M. Mejeras, Notaria.

L.P. 115.419

CABLE VIDEO SUR S.A.

POR 1 DÍA - Por acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 27/09/2016, la sociedad resuelve: (i) Aprobación del Estado Contable Especial y de los Estados Financieros Especiales de Fusión, cerrados al 30/06/2016; (ii) la Aprobación del Compromiso Previo de Fusión celebrado con fecha 16/08/2016 entre Cablevisión S.A., Copetonas Video Cable S.A., Dorrego Televisión S.A., Fintelco S.A., Indio Rico Cable Color S.A., Primera Red Interactiva de Medios Argentinos (Prima) S.A., Tres Arroyos Televisora Color S.A., Wolves Televisión S.A. y la Sociedad. (iii) Consideración de la gestión del Directorio. Su remuneración. (iv) Disolución de la Sociedad. En virtud de ello se resuelve: la Disolución de la Sociedad en los términos del art. 94 inciso 7) de la Ley 19.550, con efectos a la fecha de fusión. Como consecuencia se resuelve proceder a la disolución de la Sociedad con efectos a partir del 1° de octubre de 2016. Lorena M. Mejeras, Notaria.

L.P. 115.420

DORREGO TELEVISIÓN S.A.

POR 1 DÍA - Por acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 27/09/2016, la sociedad resuelve: (i) Aprobación del Estado Contable Especial y de los Estados Financieros Especiales de Fusión, cerrados al 30/06/2016; (ii) Aprobación del Compromiso Previo de Fusión celebrado con fecha 16 de agosto de 2016 entre Cablevisión S.A., Cable Video Sur S.A., Copetonas Video Cable S.A., Fintelco S.A., Indio Rico Cable Color S.A., Primera Red Interactiva de Medios Argentinos (Prima) S.A., Tres Arroyos Televisora Color S.A., Wolves Televisión S.A. y la Sociedad. (iii) Consideración de la gestión del Directorio. Su remuneración. (iv) Consideración de la gestión del síndico. Su remuneración. (v) Disolución de la Sociedad. En virtud de ello resuelve: la Disolución de la Sociedad en los términos del art. 94 inciso 7) de la Ley 19.550, con efectos a la fecha de fusión. Como consecuencia de ello se resuelve proceder a la disolución de la Sociedad con efectos a partir del 1° de octubre de 2016. Lorena M. Mejeras, Notaria.

L.P. 115.421

E Y E ELECTROMECAÁNICA S.R.L.

POR 1 DÍA - Comunica que por instrumento privado de fecha 13/7/2016 Héctor Eduardo Mengascini, C.U.I.T. 20-13327756-1, cedió: a la Sra. Susana Amelia Fiol, C.U.I.T. 27-04887177-7, veinticuatro cuotas parte, representativas del cuarenta por ciento de la totalidad del capital social, por un valor nominal de cien pesos (\$ 100) cada una de las cuotas partes, y al Sr. Eduardo Daniel Toffoletti, C.U.I.T. 20-23829855-6, seis cuotas parte, representativas del diez por ciento de la totalidad del capital social, por un valor nominal de cien pesos (\$ 100) cada una de las cuotas partes. Por acta de 03/10/2016 se aprobó por unanimidad la reforma del estatuto social en sus artículos primero y tercero, los que quedaron redactados de la forma en que a continuación se transcribe: “Artículo Primero: La sociedad se denomina “E y E Electromecánica Sociedad de Responsabilidad Limitada” y, tendrá su domicilio en la calle 133 N° 288 (entre 37 y 38) de la ciudad de La Plata, Partido de la Plata, Provincia de Buenos Aires, pudiendo instalar agencias o sucursales en cualquier lugar del país o del extranjero”. “Artículo Tercero: El Capital Social se fija en la cantidad de pesos seis mil (\$ 6.000), divido en sesenta cuotas de pesos cien (\$ 100) valor nominal de cada una. Se deja constancia que el capital social se encuentra totalmente integrado por los socios en dinero en efectivo conforme el siguiente detalle: a) El socio Eduardo Daniel Toffoletti quien suscribe treinta y seis cuotas partes representativas del sesenta por ciento del capital social, por un valor nominal de pesos cien (\$ 100) cada una de las cuotas partes; y b) La socia Susana Amelia Fiol quien suscribe veinticuatro cuotas partes representativas del cuarenta por ciento del capital social, por un valor nominal de pesos cien (\$ 100) cada una de las cuotas partes. Ana Inés Buffa, Abogada.

L.P. 115.433

NOVCON CONSTRUCTORA S.A.

POR 1 DÍA – Esc. Públ. N°114 del 16/11/2016 Carlos Manuel Ferré, nacido 06/11/1979, D.N.I. 27.559.931, arquitecto y María José Tejera, nacida 02/12/1977, D.N.I. 26.149.861, diseñadora industrial, ambos casados, argentinos, domiciliados en Pueyrredón N° 680 Ciudad y Partido Dolores, Bs. As. “Novcon Constructora S.A.” Sede: Ameghino N°54 Ciudad y Partido Dolores, Bs. As. 99 años. \$ 500.000. Objeto: Constructora: realización de obras civiles y reformas de todo tipo, obras viales, hidráulicas y sanitarias. La construcción de hoteles, edificios, barrios cerrados, clubes de campo, hoteles de alojamiento. A) La construcción, planeación, desarrollo, supervisión, administración, de obras de arquitectura e ingeniería. B) La urbanización, fraccionamiento y construcción de inmuebles. C) Comprar, vender, dar o tomar en arrendamiento, comodato, permuta, bienes muebles o inmuebles. D) La construcción de inmuebles a través de contratos de obra a precio alzado o por administración de obras. E) Recibir y proporcionar asesoría y asistencia técnica relativa a su objeto social. F) Impartir y recibir servicios técnicos, periciales, de promoción, maquila, administración de asesoría relacionado con el objeto social. G) Comprar y vender, materiales para la construcción y decoración. H) Actuar como representante, comisionista, agente, mediador, distribuidor, importador y exportador de mercancías relacionadas con la industria de la construcción. 1) Desarrollar proyectos arquitectónicos y de ingeniería. Asesoramiento: Proyecto, dirección y ejecución de obras de arquitectura e ingeniería. Mandatos: ejercer representaciones y mandatos, dar y aceptar comisiones, distribuciones, consignaciones, presentaciones a licitaciones públicas o privadas. Financiera: excluidas las comprendidas en la Ley 21.526 o cualquier otra que se dicte en lo sucesivo. Representante Legal: Presidente. Adm.: Presidente: Carlos Manuel Ferré, Director Suplente: María José Tejera, Adm.1 a 7 Direct. Titulares y Suplentes, por 3 ejercicios. Fisc. Art. 55. Ley 19.550. 31/05. Carlos Federico Gosella, Abogado.

L.P. 115.439

CONACI S.R.L.

POR 1 DÍA - Hace saber que por acta complementaria del 22/11/2016 se cambio la sede social quedando el art. 1° del estatuto de la siguiente manera: Primero: La Sociedad “Conaci S.R.L.” tendrá su domicilio social en el Partido de La Plata, Provincia de Buenos Aires y su sede social en la calle 117 entre 34 y 35 N° 114 de esta Ciudad, Partido de La Plata, Provincia de Buenos Aires, el que podrá ser trasladado por resolución de los socios. Dicho acto volitivo se transcribirá en el “Libro de Actas de Reuniones de Socios”, se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires y se comunicará a la Autoridad de Contralor para su inscripción. M. Eugenia Schifini, Notaria.

L.P. 115.440

ARGENPLAS S.A.

POR 1 DÍA - Por acta de Asamblea de accionistas N° 44 de celebrada el 18/04/2016 donde por finalización de mandato eligen a Presidente: Pablo Guillermo Martín, DNI N° 16.960.744, CUIT N° 20-16960744-4, argentino, casado, fecha de nacimiento 27/12/1964, Ingeniero, con domicilio real en la calle Calambres N° 166 2 P de la Localidad de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires; Vicepresidente: Gabriel Hugo Moralli, DNI N° 21.924.479, CUIT N° 20-21924479-8, argentino, casado, fecha de nacimiento 09/11/1970, Empresario, con domicilio real en la calle Pringles 373 de la localidad de Temperley, Provincia de Buenos Aires; Directores Titulares: Paula Andrea Moralli, DNI N° 17.931.423, CUIT N° 27-17931423-7, argentina, soltera, fecha de nacimiento 09/11/1966, empresaria, con domicilio real en la calle de Mitre N° 273 5° P de la localidad de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires; Diego Di Vita, DNI N° 24.227.217, CUIT N° 20-24227217-0, argentino, soltero, fecha de nacimiento 25/09/1974, empresario, con domicilio real en la calle Calambres N° 188 2° P de la localidad de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires; Mariela

Viviana González, DNI N° 17.226.392, CUIT N° 27-17226392-0, argentina, casada, fecha de nacimiento 13/10/1964, empresaria, con domicilio real en la calle Calambres 166 2° P de la localidad de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires; Ernesto González, DNI N° 4.860.935, CUIT N° 20-04860935-0, argentino, casado, fecha de nacimiento 29/07/1937, Empresario, con domicilio real en la calle Calambres N° 250 8° P de la localidad de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires; María Avelina Presas, DNI N° 3.248.157, CUIT N° 23-03248157-4, argentina, viuda, fecha de nacimiento 08/08/1934, empresaria, con domicilio real en la calle España 379 2° P B de la localidad de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires; Lelia Moralli, DNI N° 6.472.494, CUIL N° 27-06472494-6, argentina, casada, fecha de nacimiento 06/04/1939, Empresaria, con domicilio real en la calle Calambres 250 8° P de la localidad de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires; Estrella Redondo, DNI N° 93.517.108, CUIT N° 27-93517108-9, española, viuda, fecha de nacimiento 25/05/1945, Empresaria, con domicilio real en la calle Loria N° 160 2° P A de la localidad de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires. Directores Suplentes: Natacha Vanesa Dupont Crespi, DNI N° 24.805.135, CUIT N° 27-24805135-9, argentina, casada, fecha de vencimiento 19/10/1975, Empresaria, con domicilio real en la calle Pringles N° 373 de la localidad de Temperley, Provincia de Buenos Aires; Santiago Martín, DNI N° 36.493.924, CUIL N° 20- 36493924-9, argentino, soltero, fecha de nacimiento 15/06/1991, estudiante, con domicilio real en la calle Calambres N° 166 2° P de la localidad de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires. Quienes aprueban por unanimidad la designación son la abstención de cada director al considerar su nombramiento. Lorena Montiel, Abogada.

C.F. 32.429

FLEXATEC S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Acta del 23/09/16 Marta Elena Rincón cede 9000 cuotas, las cuales son adquiridas por Nelson Oscar Arias 2233 cuotas; Daniel Alberto Arias 5555 cuotas y Mariano Vicente Di Ciancia 1222 cuotas. Mariano Vicente Di Ciancia renuncia al cargo de gerente y de designa a Marta Elena Rincón con domicilio especial en Williams 1404 Santos Lugares, Tres de Febrero, Pcia. Bs. As. Osvaldo Cramer, CPN.

C.F. 32.433

CAMINO A LAS SIERRAS S.R.L.

POR 1 DÍA - EScriptura 699 04/11/2016 Registro 1264 CABA. Socios Miguel Pagnotia, nacido 25/01/1954, divorciado, DNI 11.178.517, CUIT 20-11178517-2, odontólogo, domicilio Rivadavia 4331 Piso Cuarto A CABA; y Francisco Antonio Muzzillo, nacido 13/10/1954, casado, DNI 11.443.337, CUIT 20-11443337-4, empresario, domicilio Florencio Varela 692, Ramos Mejía, Provincia de Buenos Aires. 99 años. Objeto: Agrícola Ganadera: mediante la realización de actividades agropecuaria, explotación de campos, cría, engorde de ganado vacuno, porcino, ovino y lanar, por menor y mayor, en establecimientos propios o de terceros, pudiendo extender hasta las etapas comerciales e industriales de los productos derivados. Consignación, intermediación, comisionista, transporte y comercialización de la hacienda, productos cerealeros y frutos del país. Mediante la explotación del suelo sobre terrenos propios y/o arrendados y la prestación de servicios de maquinaria agrícola, de labranza, siembra, transplante y cuidados, cosecha mecánica, importación y exportación y el transporte, carga, descarga y depósito, de los productos relacionados. Inmobiliaria: compraventa, permuta, fideicomiso, alquiler y/o leasing de inmuebles urbanos y rurales, obras civiles, loteos, fraccionamientos, campos, incluyendo la administración, financiación y explotación de inmuebles, ya sean propios o de terceros. Capital \$ 200.000. Administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de duración de la sociedad. Gerentes: Miguel Pagnotta y Francisco Antonio Muzzillo, cargos que aceptan y consti-

tuyen domicilio especial en la sede social. Sede Social: Florencio Varela 692 Ramos Mejía, Provincia de Buenos Aires. Cierre del ejercicio: 31/10 de cada año. Norberto Álvarez, Gestor Judicial Notarial.

C.F. 32.434

ALTA FRECUENCIA ARGENTINA S.R.L.

POR 1 DÍA - Por reunión de socios Unánime del 16/10/2016 se trasladó sede social a Senador Quindimil 3901, Valentín Alsina, Ptdo. Lanús, Prov. Bs. As. Dr. Sebastián Maidán, Abogado.

L.P. 115.386

LACUS LATINA S.A.

POR 1 DÍA - 1) Por acta de Asamblea General Ordinaria N° 11 de fecha 15/11/2016 se designa Directorio, Presidente: Roberto A. Sinila, Vicepresidente: Federico A. Sinila. Director Titular: Juan Martín Sinila, Director Suplente: Marcos Sorriha por tres ejercicios. Cacace Héctor O., Contador Público Nacional.

L.P. 115.387

LACUS LATINA S.A.

POR 1 DÍA - 1) Por Acta de Directorio N° 22 de fecha 17/10/2016 se resuelve cambio de sede social, fijando la nueva sede en Ruta 2, Km. 39, Parque Industrial Pibera, El Pato, Prov. Bs. As. Cacace Héctor O., Contador Público Nacional.

L.P. 115.388

LACUS LATINA S.A.

POR 1 DÍA - 1) Por Acta de Asamblea N° 10 de fecha 04/11/2015, se designa Síndico Titular al Dr. Héctor Osvaldo Cacace, DNI 7.828.578, CUIT 20-07828578-9, domiciliado en calle 5 N° 781, Piso 4, Dpto. 14, La Plata, Prov. Bs. As. y se ratifica a la Dra. Ana María Bazzuri como Síndico suplente. Cacace Héctor O., Contador Público Nacional.

L.P. 115.389

SIPE 2015 S.A.

POR 1 DÍA - Por AGO del 11/2/16 de Directorio del 11/2/16; 20/9/16; 27/10/16 Presidente Muñoz Gustavo Adolfo; Sup.: Saint Martín Sergio Matías; Renuncia: Maite Soledad Casco y María Lorena Iribarren, Cambio de Sede Social a Neuquén 294 de Mar del Plata, Pdo. Gral. Pueyrredón, Prov. de Bs. As. Dr. Ricardo Chicatun, Contador Público.

L.P. 115.390

PANAMERICANA KM 50 S.A.

POR 1 DÍA - Por acta de directorio del 20/10/2016 y acta de asamblea del 31/10/2016, se realizó renuncia de Presidente y nueva designación Directorio de “Panamericana Km 50 S.A.”: Presidente: Horacio Jeremías Porro Jordan, arg., DNI 24.529.689, CUIT 20-24529689-5, dom. Ruta 25 y Casella, B° Los Jazmines, UF 338, Pilar del Este, Pilar (B), Director Suplente: Sergio Ramón Espada, arg., DNI 25.998.275, CUIT 20-25998275-9, dom. Zeballos 490, Pilar (B), ambos constituyen dom. especial en la sede social. Julieta Monsonis, Notaria.

L.P. 115.394

POLYDOR MUSIC S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Javier Omar Martínez, 1/9/1972, soltero, argentino, empleado, calle 50 52, ciudad y Pdo. de Gral. Belgrano, Prov. Bs. As., DNI 23.013.208, CUIT 23-23013208-9 e Inés Mabel Zelzler, 7/4/1984, soltera, argentina, empleada, calle 50 52, ciudad y Pdo. de Gral. Belgrano, Prov. Bs. As., DNI 30.790.813, CUIT 27-

30790813-7 2) 10/11/2016 3) Polydor Music S.R.L. 4) calle 50 52 B° 102, ciudad y Pdo. de Gral. Belgrano, Prov. Bs. As. 5) La soc. tiene por obj. dedicarse por su Cta. de terceros. y/o asociada a terceros, en el país o en el extranj., a las sgtes. activi.: a) Prod., grab., mezcla, edic. y masteriz. de discos musicales tanto de estudio como de shows en vivo, b) Postproducc. de audio para tv, cine, multimedia y public.; c) Locac., alquiler y mantenim. de equipos, comput. y estud. de grabac. d) La contratac. y representac. de artistas, tales como actores, músicos, cantantes y demás rubros afines; e) Prod. de espect. teatrales y musicales. f) Compravta. y distribuc. de discos compactos (CD), discos versátiles digitales (DVD) y videos grabados; g) La reserva o locac. de serv. de transporte y contratac. de serv. hoteleros relacionados directamente con su obj. Las activ. que así lo requieran serán llevadas a cabo por prof. con tít. habilit. Para el cumplim. de su obj., la soc. tiene plena capac. Jdca., pudiendo actuar incluso como proveedor del Estado Nac. o Pcial. 6) 99 años 7) \$ 10.000 8) Gerente Javier Omar Martínez. Duración el término de la sociedad. Fiscalizac. Art. 55 Ley 19.550 9) Repres. legal Gerente 10) 31/7. Fdo. Laura Rocío Amado, Abogada.

L.P. 115.396

BESU09 S.A.

POR 1 DÍA - 1) Los cóny. Pras. nupc. Susana Beatriz Davino, nac. 30/12/57, D.N.I. 13.432.633, y Alberto Manuel Sánchez, nac. 26/01/57, D.N.I. 12.667.704, ambos arg., comerciantes y domic. en Aconcagua 1654 de la Cdad. y Pdo. de Hurlingham, Prov. Bs. As. 2) 21/11/16; Not. Valeria A. Lencina; esc. 515, F° 1372, Reg. 31 San Miguel. 3) BESU09 S.A. 4) Avenida Roca 1249 de la Ciudad de Hurlingham, Partido del mismo nombre, Provincia de Buenos Aires. 5) 99 años desde inscripción D.P.P.J. 6) \$ 100.000, dividido en 1.000 acciones ordin. nominat. no endosables de \$ 100 valor nominal c/u. 7) Administ.: A cargo de directorio, 1 a 5 miembros, por 3 años. 8) Repres. legal: Presidente; lo suple Vicepresidente en ausencia o impedim. 9) Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier punto de la República Argentina o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Fabricación, compra-venta y distribución de cremas y postres helados, refrescos, batidos, y cualquier otro tipo de postre y/o comidas, bebidas frías y productos frescos, envasados y/o elaborados, que directamente se relacionen con el objeto; y b) Explotación comercial del negocio de cafetería y confitería; despacho de bebidas calientes y frías, servicio de café, té, leche y demás productos lácteos; postres, helados, sándwiches, cualquier otro rubro de la rama gastronómica y toda clase de artículos y productos alimenticios. A todos los fines enunciados, la sociedad podrá realizar todo tipo de operaciones crediticias, bancarias y financieras, excluidas las comprendidas en la Ley 21.526 de Entidades Financieras. Para el cumplimiento de este objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar toda dase de actos, contratos y operaciones que se relacionen directamente con el objeto social. 10) Fiscaliz.: prescinde. 11) Directorio: Presidente: Alberto Manuel Sánchez. Directora Suplente: Susana Beatriz Davino. 12) Cierre ejercicio: 31/06 c/año. Valeria A. Lencina, Escribana.

L.P. 115.397

LUCALE EVENTOS S.A.

POR 1 DÍA - Por Escritura del 667 del 25/10/16, ante mí, Fátima L. Cosso, Notaria titular del Reg. 20 de San Miguel, se constituyó “Lucale Eventos S.A.” con domic. en Prov. de Bs. As. Sede Social: Belgrano 1179, ciudad y Pdo. San Miguel, Prov. Bs. As. Socios: Alejandro Alberto Tomasi, DNI 16.342.682, CUIT 20-16342682-0, casado, abogado, y Lucas Alejandro Tomasi, DNI 34.970.963, CUIL 20-34970963-6, soltero, comerciante, ambos args. domiciliados en Avda. Santa Fe 2888, Casa 212, San Miguel de Ghiso, de Bella Vista, Prov. Bs. As. Duración: 99 años desde registración. Objeto: a) Servicios: relacionados con actividades: Alquiler y explotación de inmuebles para fiestas, convenciones y otros eventos; organización de eventos de cualquier tipo, incluyendo servicio de catering, asesoramiento y organización de eventos

corporativos y sociales, congresos, banquetes, ferias, exposiciones, con personal de apoyo logístico, de mantenimiento, seguridad; alquiler de equipamiento para eventos, tramitar todo tipo de permisos y habilitaciones; brindar asesoramiento para campañas publicitarias, lanzamiento de productos, activaciones de marca, publicidad de las actividades propias y de terceros en los medios de comunicación escrita o audiovisual, estática, y prestación de servicios de merchandising y marketing. b) Inmobiliaria: la compraventa de inmuebles, incluso bajo el régimen de propiedad horizontal, la realización de tareas de intermediación, la celebración de contratos de locación, la administración de inmuebles propios o de terceros, incluso de consorcios de propietarios, la compraventa, administración y/o urbanización de loteos y la realización de fraccionamientos de cualquier índole, la ejecución de desarrollos inmobiliarios, mediante las figuras admitidas por la legislación argentina, incluso el fideicomiso, el leasing, el aporte de capital a sociedades por constituir o constituidas, la construcción y/o reparación de obras civiles, edificios, consorcios. c) Constructora: la edificación, construcción, remodelación de obras en terrenos propios o de terceros, la celebración de contratos de locación de obras, la ejecución y realización de planes urbanísticos y todo lo relacionado con la construcción. Y en el caso que las leyes o disposiciones lo requieran, las actividades serán desarrolladas por profesionales con título habilitante. Y podrá realizar toda clase de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social. Capital: \$ 100.000 representado por 1.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 100 valor nominal c/una. Administración: a cargo del directorio compuesto por 1 a 3 miembros titulares, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes, con mandato por 3 años. Representación legal: Presidente del Directorio. Constitución: Presidente: Alejandro Alberto Tomasi. Director Suplente: Lucas Alejandro Tomasi quienes fijaron domicilio especial en la sede social y aceptaron cargos Fiscalización: por los socios, Art. 55 y 284 Ley Soc. Cierre ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Fátima I. Cosso, Abogada.

L.P. 115.398

AGRO INDUSTRIAS BAIRESSociedad Anónima

POR 1 DÍA - A.G.O 27/9/16 y Acta Reunión Directorio del 28/9/16 se designó Gabriel A. Berazategui y Directora Suplente a Albina Zita Andreoli. Fdo.: Francisco L. Gardes, Abogado.

L.P. 115.399

TAURO GROUP ARRECIFESSociedad Anónima

POR 1 DÍA - Patricio Di Palma, 20/6/71 DNI 22.301.859, Ruta 191 Kilómetro 61 Arrecifes y Dino Di Palma, 25/9/96 DNI 39.551.791, Moreno 119 Arrecifes, argentinos, solteros, empresarios; Esc. Pca. 280 11/11/2016 María A. Lembo; sede Moreno 119 ciudad Arrecifes; 99 años; \$ 100.000; Servicio de transporte de mercaderías, materiales e insumos, de animales, de alimentos; transporte privado de pasajeros en todas sus modalidades, Explotación agro pecuaria de establecimientos rurales agrícolas, ganaderos y avícolas; comercialización de alimentos y bebidas, construcción de obras civiles, de edificios; Adm.: 1 a 5 dir. Titulares e igual o menor suplentes por 2 ejerc.; Rep.: Presidente: Patricio Di Palma; Dir. Sup.: Dino Di Palma; Fisc.: Art. 55 LGS; 31/12. Fdo.: María A. Lembo, Escribana.

L.P. 115.400

C3 GROUP S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Instrumento Privado 07/11/2016 Cesión de cuotas. Fernando Oscar Cocca, DNI 20.061.489 cede y transfiere el título de venta 15 cuotas representativas del 50% del total del capital social a Oscar Roberto Cocca DNI 4.629.525 CUIT 20-1, argentino, empresario, casado, nacido el 28/02/43, domiciliado en calle 58 N° 1473 de la ciudad y partido de La Plata provincia de Bs. As., y María Verónica Pagola DNI

20.540.727, CUIT 27-3 argentina, abogada casada en segundas nupcias con Gustavo Arturo Sosa, nacida el 09/12/68 domiciliada en calle 458 y 138 Lote 99 Los Ceibos City Bell, partido de La Plata provincia de Bs. As. Fdo. Mariana Sappa, Abogada.

L.P. 115.401

HEATCO S.R.L.

POR 1 DÍA - Complementaria B.O. 29.215. Cambio de denominación de CCERCA S.R.L. por Heatco S.R.L. Alejandro Vayo, Abogado.

L.P. 115.403

LOIFER S.A.

POR 1 DÍA - Por AGO del 15/11/16 se rectificó designación de AGO del 17/05/16 y se designó directorio: Presidente: Presidente: David Ezequiel Fernández y Director Suplente: Rocío Del Pilar Fernández Cortassa. Dra. María Constanza Robledo, Abogada Autorizada.

L.P. 115.407

ALTILIO VIAL S.A.

POR 1 DÍA - Por acta de asamblea de fecha 10 de diciembre de 2015 y por acta de directorio de distribución de cargos se aprobó la nueva conformación del directorio de Altilio Vial S.A. quedando el mismo compuesto de la siguiente manera: Presidente: Vito G. Altilio; Vicepresidente: Carmelo Altilio; Directores Titulares: Claudio Miguel Altilio, Antonio Gerardo Altilio y Carmela Altilio. Vito G. Altilio, Presidente.

L.Z. 50.278

CARBO SERVICIOS GENERALES S.R.L.

POR 1 DÍA - Cesión de cuotas sociales. Por instrumento de fecha 13 de octubre de 2016 se resolvió: Cesión cuotas sociales: la socia María Alicia Sordo cedió 2.500 cuotas sociales de \$ 10 VN c/u, las cuales fueron adquiridas por el Sr. Germán Gustavo Sordo, 40 años, argentino, DNI 24.361.739, CUIT 20-24361739-2, de ocupación empleado, casado en primeras nupcias con María Florencia Picchi, domic. Las Heras 271, San Nicolás, Bs. As. Federico A. Garaguso, Contador Público.

S.N. 75.296

LUBSON LUBRICANTES S.A.

POR 1 DÍA - Edicto complementario. Const. Esc. 387 del 12/10/16. Socios: Romina Mariel Grasso, abogada; y Pablo Ariel Grasso, comerciante. Órgano de Administración: mínimo 1 a un máximo de 5 Director titulares y 1 a 3 suplentes. Administración: Presidente: Juan Carlos Grasso, comerciante; Director Suplente: Romina Mariel Grasso; ambos por 3 años. Villamayor, Patricio Rodolfo, Mat. 5517, Notario.

Mn. 64.493

POMPEY SHIPPING COMPANY S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Germán Gabriel Ramírez, argentino, soltero, Ingeniero Civil, DNI 32.384.260, CUIL 20-32384260-5, nacido el 15-05-1986, con domicilio en Estanislao de Campo 478, 1 “B” Villa Sarmiento, partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, y Jonatan Maximiliano Tarraubella, argentino, soltero, empleado, DNI 32.047.204, CUIL 20-32047204-1, nacido el 05-01-1986, con domicilio en la calle Villa de Luján 611, 1 “B” Castelar, partido de Morón, Provincia de Buenos Aires. 2) Instrumento Privado 31/10/2016. 3) Pompey Shipping Company S.R.L. 4) Domicilio en la calle San Martín 306 piso 2 B de Morón, partido de Morón, Provincia de Buenos Aires. 5) Objeto social: El mismo será comprendido en las siguientes actividades A) Ejercer el comercio exterior actuando como importadores y/o exportadores por cuenta propia o prestando tal servicio a terceros, así como prestar toda especie de servicios de consultoría,

estudio, investigación y asesoramiento en economía y finanzas; B) Asesoramiento integral para las organizaciones de empresas en cualquiera de sus sectores o actividades. Desarrollar actividades como consultora de compra-venta, de asesoramiento técnico, comercial y financiero a toda clase de empresas, personas físicas y/o instituciones civiles y comerciales. Promoción de negocios financieros en el interior y/o en el exterior del país. C) Instalación, construcción, reparación reforma asesoramiento y colocación de instalaciones, cristales, vidrios materiales de construcción y otros, ya sea en edificios y cualquier tipo de Obra de Ingeniería Civil, así como también la fabricación, comercialización, exportación e importación de todo objeto, máquina, materiales o insumos complementarios, para dicha actividad, ya sea por cuenta propia o de terceros. D) Actividades Agropecuarias tales como: explotación en todas sus formas de establecimientos de campo en predios propios o arrendados para agricultura y/o ganadería en general, frutihortícolas, cultivos forestales, y/o explotaciones granjeras, asimismo la prestación de todo tipo de servicios relacionados con la actividad agropecuaria tales como la comercialización mediante la exportación e importación, distribución, compra y venta y cualquier otra forma de disposición de bienes muebles, semovientes, cereales, tubérculos, oleaginosas, cueros, lanas y frutos de toda especie, ya sean propios o de terceros, representaciones, comisiones y consignaciones, arriendo y subarriendo de inmuebles propios o de terceros. 6) Plazo 80 años. 7) Capital Social, \$ 32.000. 8) Administración socios gerentes, indistinta, lo mismo que la firma social por los socios Germán Gabriel Ramírez y Jonatan Maximiliano Tarraubella 8) Ambos gerentes. 9) Fecha de cierre de ejercicio económico 31 de diciembre. Andrea M. Furst, Abogada.

S.M. 55.258

RIELES Y COSAS S.A.

POR 1 DÍA - Por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas N° 14 del 10/11/2016: 1- Se designa al Sr. Jorge Alberto Persano como Presidente, Sr. Mariano Julio Bagli Burolleau como Vicepresidente, Sra. Camila Persano como Directora Suplente, todo por unanimidad, por lo que el directorio queda constituido de la siguiente forma: Presidente: Jorge Alberto Persano, CUIT 20-04535638-9; Vicepresidente: Mariano Julio Bagli Burolleau CUIT 20-20569803-6, Directora Suplente: Camila Persano CUIT 27-30654581-2, todos con domicilio especial en Avenida Colón 5420, Villa Ballester, Partido de Gral. San Martín, Prov. de Buenos Aires. 2- Se decide por unanimidad que Rieles y Cosas S.A., tendrá su domicilio legal en la Avenida Colón 5420, Villa Ballester, Partido de Gral. San Martín, Prov. de Buenos Aires. 3- Por unanimidad se modifica el Artículo Cuarto del estatuto social, fijando el nuevo capital de la sociedad, el cual quedará redactado de la siguiente forma: Artículo Cuarto: El capital social es de pesos dos millones, representado por acciones ordinarias nominativas no endosables de un peso valor nominal cada una y de un voto por acción. Carlos R. Papale, Contador Público Nacional.

S.M. 55.265

LABORATORIO KLDNO S.R.L.

POR 1 DÍA - Instrumento privado del 27/10/16. Socios: Luciano Matías Santoni, 8/8/81 DNI 28.986.686, y Daniela Soledad Vasica, 27/12/82 DNI 30.650.082, ambos argentinos, solteros, comerciantes y con domicilio real en Pasaje Benjamín Matienzo 2178, localidad de Piñeyro, Pdo. de Avellaneda, Provincia de Bs. As. 1) Duración: 99 años. 2) Objeto: Industrial: Mediante la fabricación, industrialización, manufactura, elaboración, comercialización, y consignación de toda clase de artículos de farmacia, perfumería y afines, como así también de materias primas e insumos necesarios para su elaboración, producción y comercialización de productos homeopáticos, alopáticos, biológicos, químicos, medicinales, prótesis, alimenticios, fotografía y óptica y artículos afines, permitidos por las disposiciones vigentes en la materia. Elaboración de productos medicinales, formulación de materias primas, sustancias, drogas, medicamentos y compuestos relacionados con la industria far-

macéutica y medicinal, en todas sus formas y aplicaciones. Comercial: Mediante la compra, venta, comercialización, importación, exportación, cesión, alquiler, leasing, consignación y distribución al por mayor y/o menor de toda clase de productos de farmacia, perfumería, sus accesorios, cirugía, cosmética y limpieza, componentes, partes, repuestos, complementos y artículos de óptica. 3) Capital: \$ 30.000 dividido en 3000 cuotas de \$ 10 c/u. 4) Cierre del ejercicio 30/6 5) Se prescinde de fiscalización. 6) Sede social: Pasaje Benjamín Matienzo 2176, localidad de Piñeyro, Partido de Avellaneda, Provincia de Bs. As. 7) Administración y representación legal: la gerencia. 8) Gerente: Luciano Matías Santoni por el plazo de social. Juan Pablo Oliveros Colombo, Abogado.

S.M. 55.262

SUPERVEINTICINCO S.A.

POR 1 DÍA - Esc. 256, Const. Sociedad Anónima. Superveinticinco S.A. Chivilcoy, 14/11/2016, Eduardo Gabriel Rubbo, Notario, Reg. 7, comparecen: Marcelo Ariel La Marca, arg., nac. 02/10/74, comer, soltero, D.N.I. 23.926.150, C.U.I.T. 20-23926150-8, dom. Juana Manso, 828; Yindi Chen, arg., naturalizado, origen chino, nac. 05/12/81, comer, soltero, D.N.I. 19.031.012, C.U.I.T. 20-19031012-5, dom. Av. 3 de Febrero, 372, ambos de Chivilcoy. Acta Constitutiva: 1) Denomina: “Superveinticinco S.A. dom. legal jurisdicción Prov. Bs. As., sede Gral. Frías, 242, ciudad y Pdo. Chivilcoy. 2) Capital Social: \$ 150.000,00, 1.500 acciones ordinarias, nominativas, no endosables 1 voto p/acción, v/n \$ 100,00 c/u. a) Marcelo Ariel La Marca, 1125 acciones \$ 112.500 00; 2) Yindi Chen, 375 acciones, \$ 37.500,00, saldo plazo 2 años desde la presente. 3) Administracion: directores titulares, 1 suplente, Presidente: Marcelo Ariel La Marca; Director Suplente, Yindi Chen. 4) Fiscalización: Prescindir sindicatura, accionistas derecho contralor, Art. 55, LSC. Autorización: faculta Sr. Arturo Belgrano, trámite inscrip. ante DPPJ. Estatuto Social: 1) Denomina: “Superveinticinco S.A.”, dom. jurisdicción Prov. Bs. As. 2) Duración 99 años desde inscripción ante DPPJ. 3) Objeto: Comercialización, industrialización, producción, distribución, representación, transporte, importación y exportación de: a) productos alimenticios todo tipo, bebidas, con o sin alcohol, b) art. limpieza, perfumería, del hogar, oficinas, bazar, escolares, lencería, blanco, mantelería, tienda y sedería, c) calzado, vestimenta, productos derivados lana fibras textiles, d) artefactos iluminación, artículos ferretería, semillas en gral., e) productos, subproductos derivados carne, ovina, porcina, avícola, equina, pesquera, productos industrialización frigorífica, f) explotación autoservicios, supermercados, minimercados. 4) Capital Social: \$ 150.000,00, 1.500 acciones ordinarias, nominativas no endosables v/n c/u \$ 100,00, 1 voto p/acción. 5) Administración, a cargo directorio, min. 1, max. 5, funciones 3 ejercicios, suplentes asamblea, representación legal a cargo Presidente vicepresidente, caso ausencia o impedimento. 6) Ejercicio social cierra 30/11. 7) Fiscalización a cargo accionistas, s/Arts. 55 y 284 LSC. Adriana Belgrano, Abogada.

Mc. 68.358

VERDE SIEMBRA S.A.

POR 1 DÍA - Esc. 315, Const. Sociedad Anónima, “Verde Siembra S.A. Chivilcoy, 10/11/2016, Guillermo Zaccardi, Notario, Reg. 8, comparecen: Juan Manuel Sampietro, arg., nac. 16.12.78, caso 1° nup. c/María Gabriela Trod, Ing. Agrónomo, D.N.I. 26.796.452, C.U.I.T. 20-26796452-2, dom. Hermana Piedad, 632; Juan Marcelo Mauro, arg., nac. 14/01/77, soltero, hijo de Atilio Jesús Mauro y Clara Paulina Alderette, Ing. Agrónomo, D.N.I. 25.660.433, C.U.I.T. 20-25660433-8, dom. Av. Bdo. de Irigoyen, 158; Esteban Antonio Martín Goicoechea, arg., nac. 17/01/81, cas 1° nup. c/Marina Beatriz Lopredo, Cdor. Público, D.N.I. 28.562.122, C.U.I.T. 20-28562122-5, dom. Bolívar, 1149, todos de Chivilcoy. Acta Constitutiva: 1) denomina: “Verde Siembra S.A.”, sede social Bolívar, 1149, ciudad y Pdo. de Chivilcoy. 2) capital social: \$ 102.000,00, 1.020 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, v/n, c/u \$ 100,00. a) Juan Manuel Sampietro, 340 acciones, \$ 34.000,00; Juan Marcelo Mauro, 340 acciones, \$ 34.000,00; Esteban Antonio Martín Goicoechea, 340 acciones, \$ 34.000,00, saldo dos años a partir de la pre-

sente. 3) Directorio: Presidente: Esteban Antonio Martín Goicoechea; Directos suplente: Juan Manuel Sampietro, aceptan cargos. 4) sociedad no incluida Art. 299 LSC, fiscalización por accionistas s/ Art. 55, 284 LSC. Estatuto social: 1) denomina: “Verde Siembra S.A.”, dom. social jurisdicción Prov. Bs. As. 2) duración 99 años, desde inscripción DPPJ. 3) objeto: Transporte: a) transporte carga, mercaderías generales, fletes, materias primas, elaboradas, alimenticias, equipajes, cargas gral., combustibles, cumpliendo reglamentaciones nacionales, provinciales, interprovinciales o internacionales, distribución, almacenamiento, depósito, embalaje, contratar auxilios, reparaciones, remolques, operaciones contenedores, despachos aduanas, b) entrenar, contratar personal; c) emitir, negociar guías, cartas porte, warrants, certificados fletamentos. Agropecuarias: explotación establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, cría, invernación, mestización, venta, cruza ganado, hacienda, explotación tambos, cultivos, compra, venta, acopio cereales, siembra, recolección cosechas, preparación cosechas elaboración productos lácteos, de ganadería, procesos agrícolas y/o ganadero, compra, venta, distribución, importación, exportación materias primas, de la explotación agrícola ganadera. Inmobiliarias: Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento inmuebles, operaciones inmobiliarias, fraccionamiento, loteo parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes campo, explotaciones agrícolas o ganaderas, parques industriales, administración propiedades inmuebles. Comercial: Compra, venta, consignación, acopio, distribución, exportación cereales, oleaginosas, forrajes, pasturas, alimentos balanceados, semillas, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas, agroquímicos, corredor, comisionista, mandataria productos, relacionados. 4) capital social: \$ 102.000,00, 1.020 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, v/n, c/u \$ 100,00. 5) Administración a cargo Directorio, min. 1, max. 10, suplentes asamblea, funciones 3 ejercicios, representación legal, Presidente, Vice, caso ausencia, impedimento, vacancia. 6) fiscalización ejercida p/accionistas, s/ Arts. 55 y 284 LSC. 7) ejercicio social cierra 31/05. Autorizac.: Sr. Arturo Belgrano, trámites inscripción ante DPPJ. Adriana Belgrano, Abogada.

Mc. 68.359

TENDIG S.R.L.

POR 1 DÍA - Constitución de S.R.L. 1) Leandro Darío García, nac. 2/7/1971, despachante aduana, cas. 1° nup. c/ María Emilia Fraiese, DNI 22.277.546, CUIT 23-22277546-9, dom. Rivadavia N° 215; Darío Rubén García, nac. 18/2/1943, divor. 1° nup. de Celia Mafalda Díaz, empresario, DNI 4.968.064, CUIT 20-04968064-4, dom. Emilio Mitre 161, ambos argentinos, y Cdad. y Pdo. Chivilcoy. 2) Chivilcoy, 10/11/16. 3) Tendig S.R.L. 4) Rivadavia 215, Cdad. y Pdo. de Chivilcoy. 5) objeto: a) comercial y de servicios: compra, venta, comercialización, cesión, alquiler, “leasing”, consignación, transporte, intermediación, importación, exportación, distribución al por mayor y/o menor, y representación mercaderías, materias primas, productos elaborados, semielaborados o a elaborarse, y de toda clase de bienes no prohibidos por las normas legales en vigencia. Asesoramiento integral comercio internacional, despachos aduana, transporte nacional e internacional cargas, comercialización seguros de carga. Asesoramiento integral en todo lo relativo al despacho aduanero, desarrollo cualquier actividad relacionada con la materia aduanera. b) importación, exportación: bienes y productos terminados, partes componentes, materias primas, servicios, utilizar canales de comercialización existentes o a crearse. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto y para realizar toda clase de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el objeto, incluso adquirir o enajenar bienes inmuebles o muebles registrables, intervenir en actuaciones ante entidades financieras y bancarias y para adquirir derechos y contraer obligaciones, conforme las disposiciones Código Civil y Comercial de la Nación. 6) 90 años. 7) \$ 40.000. 8 y 9) Adminis. y Representación legal, cargo uno o más Gerentes, socios o no, igual o menor cantidad suplentes. Uso de firma: Gerente. Fiscalización: socios, Art. 55 LGS. Gerente: Leandro Darío García. 10) cierre ejercicio 31.1/12. Adriana Belgrano, Abogada.

Mc. 68.360